



Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de Pdte. Franco, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, a los 11 días de julio del dos mil veinticuatro, siendo las 07:45 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco, sito en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia C/ Van Aaken, estando presente el Lic. Roque German Cáceres coordinador, el Ing. Néstor Cantero asesor, Mariela Ferreira y María Cuellar funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones en representación de la municipalidad, a fin de realizar la apertura de sobre de oferta, prevista en el marco de la Contratación por Excepción N° 03/2024 "REPARACION, READECUACION E INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO DEL MERCADO MUNICIPAL" ID 451.644; y de conformidad con el Art. 50 y Concordantes de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y siguientes del Decreto Reglamentario 9823/23, así también de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado un sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura de sobre se realiza en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 40 de la ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas; resultando el oferente, con sus datos, precios y documentos que acompañan a los mismos, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, son como sigue:

Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el DECRETO 9.823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	805889-0	GUSTAVO MORA FARIÑA	gustmora21@gmail.com
---	----------	---------------------	--

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada en tiempo, se procede a la verificación del contenido de la misma. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50 y Concordantes de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y según EL DECRETO 9.823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Oferta realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GUSTAVO MORA FARIÑA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes. Monto total de la Oferta: Gs. 364.499.540

Maria Cuellar Barreto

Lic. Roque Germán Cáceres.
Coordinador de U.O.C.



Néstor Cantero

Mariela Ferreira



Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

				Tipo de Garantía: Póliza de seguro. Empresa Aseguradora: Seguridad seguros. Monto total asegurado Gs.: 18.500.000. Vigencia de la Póliza: De 11/07/2024 a 08/12/2024, 150 días.
--	--	--	--	--

Oferente	Paginas Foliadas	Registro de proveedor N°	Muestras
GUSTAVO MORA FARIÑA	118	1797829	NO

Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:
NINGUNO.


Posteriormente, la oferta queda a cargo del Comité Evaluador, a fin de dar cumplimiento al Art. 52 y concordantes de la Ley N° 7.021/22 y siguientes del Decreto Reglamentario N° 9.823/23. Que determina el estudio y evaluación de la Oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.....


Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7.021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 08:13 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

POR LA MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO


LIC. ROQUE GERMAN CACERES
COORDINADOR DE LA UOC




ING. NESTOR CANTERO
ASESOR DE LA UOC


MARIA CUELLAR
FUNCIONARIA DE LA UOC


MARIELA FERREIRA
FUNCIONARIA DE LA UOC